

LA ÉTICA DEL CUIDADO DE NEL NODDINGS Y LA JUSTICIA RESTAURATIVA

Por: María Carolina Nieto Angel, Phd.

Para Nel Noddings Ética del Cuidado es una “ética relacional”, no es una ética individualista. La ética tradicional es altamente individualista porque se enfoca en el “agente moral”, en el individuo virtuoso (Por ejemplo cuando decimos: Juan es cuidadoso). En cambio la ética del cuidado se enfoca en dos partes involucradas: el cuidador (*carer*) y el ser que es cuidado (*cared for*). El Cuidador está atento y escucha las necesidades expresadas por el ser que es cuidado. Sobre el cuidador Noddings dice que “suspende sus propios proyectos por el tiempo que escucha la necesidad expresada”. Ella define esta característica del *cuidador* como “desplazamiento motivacional”. Sobre *el ser cuidado*, Noddings afirma que tiene un rol moral, y no simplemente es un sujeto que expresa gratitud. Ese rol moral es la respuesta confirmatoria necesaria para mantener la relación de cuidado.

Los roles de cuidado pueden cambiar en diferentes interacciones. Noddings planteó que la Ética del Cuidado “es una aproximación femenina a la ética y a la educación moral”. Esto no quiere decir que solo las mujeres puedan experimentar el cuidado. En cambio significa que la teoría de la ética del cuidado se construye desde una observación que parte de “la experiencia de la mujer” cuando ella atiende a las necesidades del hijo y está plenamente absorta en sus necesidades. El hijo, a su vez, responde con un gesto que completa la relación de cuidado.

En su libro, *La Educación del Carácter*, Noddings (2009) plantea que: “La ética del cuidado es esencialmente relacional. Es la relación a la que apuntamos al usar la palabra *cuidado*”(p.41). Es así como, la ética del cuidado puede orientar las actuaciones cotidianas donde un sin número de situaciones nos enfrentan el interrogante “¿cómo respondo?”. Ante dicho interrogante Noddings propone que “El cuidado ético procura siempre establecer, restaurar o mejorar el tipo de relación en la cual respondemos libremente porque queremos hacerlo” (Noddings, 2009, La educación moral, p. 40). En otras palabras, la pregunta “cómo respondo?” tendría que atenderla cada sujeto en la manera que las condiciones específicas en que se encuentre aseguren que la relación o el vínculo se puede establecer, restaurar o mejorar.

Nel Noddings no ha teorizado sobre el elemento “restaurativo” de la ética del cuidado. Sin embargo, otros académicos han explorado la conexión entre la ética del cuidado y la justicia restaurativa. Por ejemplo, Margraïne & Macfarlane definen que “La Justicia restaurativa es un enfoque [judicial] que se concentra en reparar los daños causados a las personas y a las

relaciones interpersonales, antes o en lugar de castigar al ofensor” (Margraine & Macfarlane, 2011 p.18) y afirman que la justicia restaurativa está alineada con una ética del cuidado. De otra parte, teóricos en Justicia Restaurativa reconocen que esta perspectiva de justicia – a diferencia de la justicia retributiva- está fundamentada en el principio de las relaciones y de la interconexión (Zeher, 2002). Howard Zeher, por ejemplo, plantea que “el concepto de interrelación es básico para entender por qué las necesidades, las responsabilidades y las obligaciones son fundamentales en la justicia restaurativa” (Zeher, 2002, p. 22). Podemos afirmar por lo tanto que la ética del cuidado y la justicia restaurativa tiene una conexión intrínseca que es precisamente valorar las interconexiones humanas y saberlas restaurar cuando se han quebrantado.

BIBLIOGRAFIA

Margrain, V. & Macfarlane, A. (2011). *Responsive pedagogy: Engaging restoratively with challenging behaviour* (pp. 236-254). Wellington, New Zealand: NZCER Press

Noddings, N. (1984). *Caring, a feminine approach to ethics & moral education*. Berkeley, CA: University of California Press.

Noddings, N. (1992). *The challenge to care in schools: An alternative approach to education*. New York, NY: Teachers College Press.

Noddings, N. (2005). *The challenge to care in schools*. New York, NY: Teachers College Press.

Noddings, N. (2009). *La educación moral, Propuesta alternativa para la educación del carácter*. Amorrortu editores

Zeher, H. 2002. El pequeño libro de la justicia restaurativa.

